

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS  
EMPRESARIALES**

**CURSO 2007/2008**

**DERECHO MERCANTIL**

**PLAN DOCENTE Y PROGRAMA DE LA ASIGNATURA**

**Coordinadores de la asignatura:**

Dr. D. Alfonso Rodríguez de Quiñones y de Torres

Dr. D. José Carlos Vázquez Cueto

Diligencia para hacer constar que el presente programa es el depositado por el Dpto. en este Centro.  
El Secretario del Centro: José Ángel Pérez López

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/1cySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==	<b>Fecha</b>	09/02/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code//1cySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code//1cySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==</a>	<b>Página</b>	1/9



# PLAN DOCENTE

## 1. Programa de la asignatura.

El programa correspondiente a la asignatura Derecho Mercantil comprende los siguientes bloques temáticos: 1) El estatuto del empresario. 2) Las sociedades mercantiles. 3) Los títulos-valores. 4) La contratación mercantil. 5) El Derecho concursal.

El programa de la asignatura está depositado en la Secretaría de la Escuela. Asimismo se encuentra publicado y a disposición de los alumnos en la Copistería de la Escuela.

## 2. Régimen de exámenes.

El único examen de la asignatura tendrá por objeto la materia comprendida en el programa. Consistirá en la formulación de preguntas y cuestiones para su contestación.

El programa siempre se exigirá completo.

Para la realización del examen será requisito exhibir D.N.I. o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la identidad del alumno.

**El alumno que se examine en un grupo distinto del que figure en los datos de matriculación de la Secretaría de la Escuela no será calificado** (acuerdo de la Comisión Permanente del Departamento de Derecho Mercantil de 14 de julio de 2006).

## 3. Criterios de evaluación y calificación.

Para evaluar y calificar los exámenes se tomarán en consideración los siguientes criterios: grado de los conocimientos puestos de manifiesto en relación con las preguntas y cuestiones formuladas; forma de utilización de la lengua castellana y del lenguaje jurídico; y ausencia de errores.


## 4. Reseña metodológica y bibliográfica.

Se recomienda la asistencia a clase, no obstante ser voluntaria.

Asimismo se sugiere la consulta de la última edición de alguna de las obras generales indicadas a continuación:

\*Varios autores (coordinación de Guillermo J. Jiménez Sánchez): *Lecciones de Derecho mercantil*, Editorial Tecnos.

\*Varios autores (coordinación de Guillermo J. Jiménez Sánchez): *Nociones de Derecho mercantil*, Editorial Marcial Pons.

Código Seguro De Verificación	/1cySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==	Fecha	09/02/2021	
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	2/9	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code//1cySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code//1cySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==</a>			

\*Fernando Sánchez Calero: *Principios de Derecho mercantil*, Editorial McGraw Hill.

\*Francisco Vicent Chuliá: *Introducción al Derecho mercantil*, Editorial Tirant Lo Blanch.

## 5. Grupos y fichas.

No se admitirán más cambios de grupo que los autorizados expresamente por la Secretaría de la Escuela.

En el caso de ser solicitadas, las fichas deberán ser entregadas en clase, tan pronto como sea posible, al profesor encargado del grupo correspondiente.


## 6. Profesorado.

- Grupo M1: D<sup>a</sup> Inmaculada López de la Torre
- Grupo M2: Dr. D. Alfonso Rodríguez de Quiñones y de Torres
- Grupo M3: D<sup>a</sup> Rosa Muñoz Román y D. Rafael Domínguez Fuentes
- Grupo M4: D. Juan Piñeyro Pueyo
- Grupo M5: Dr. D. José Carlos Vázquez Cueto y D. Rodrigo Viguera Revuelta
- Grupo T6: D. Rafael Salvador Valderrábano
- Grupo T7: D. José Manuel Vázquez Perea
- Grupo T8: Dra. D<sup>a</sup> Nieves López Santana
- Grupo T9: D. José Manuel Vázquez Perea

Coordinadores de la asignatura: Dres. D. Alfonso Rodríguez de Quiñones y de Torres y D. José Carlos Vázquez Cueto

## 7. Horario de tutorías.

- D<sup>a</sup> Inmaculada López de la Torre
  - Martes: 11.30 a 12.30
  - Jueves: 11.30 a 12.30
- Dr. D. Alfonso Rodríguez de Quiñones y de Torres
  - Jueves: 10.15 a 11.15
- D<sup>a</sup> Rosa Muñoz Román
- D. Rafael Domínguez Fuentes
- D. Juan Piñeyro Puedo
  - Lunes: 13.30 a 14.30
  - Miércoles: 13.00 a 14.00
- Dr. D. José Carlos Vázquez Cueto
  - Escuela de Empresariales:
    - Jueves: 9.00 a 9.30
    - Jueves: 11.30 a 12.30
  - Facultad de Derecho (Departamento de Derecho Mercantil)
    - Lunes: 11.00 a 12.00

Código Seguro De Verificación	/1cySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==	Fecha	09/02/2021	
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	3/9	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code//1cySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==			

- Martes: 11.00 a 12.00
  - Miércoles: 11.15 a 12.00 y 13.00 a 13.15
- D. Rodrigo Viguera Revuelta
  - Jueves: 9.00 a 9.30
  - Jueves: 11.30 a 12.30
- D. Rafael Salvador Valderrábano
  - Jueves: 16.00 a 17.00 y 19.00 a 20.00
  - Viernes: 16.00 a 17.00 y 19.00 a 20.00
- Dra. D<sup>a</sup> Nieves López Santana
  - Lunes: 19.00 a 20.00
  - Miércoles: 18.00 a 19.00
- D. José Manuel Vázquez Perea
  - Lunes: 17.30 a 18.30
  - Jueves: 17.30 a 18.30

\*\* : El resto de horarios de tutorías será comunicado al Centro y a los alumnos personalmente por los Profesores correspondientes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/1cySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==	<b>Fecha</b>	09/02/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code//1cySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code//1cySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==</a>	<b>Página</b>	4/9



# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

## PRIMERA PARTE EMPRESA Y EMPRESARIO

### Lección 1ª: El estatuto del empresario.

1. Introducción: la trascendencia jurídica de la adquisición de la cualidad de empresario
2. La contabilidad mercantil.
  - a. Los sujetos pasivos del deber de llevanza de la contabilidad
  - b. Las normas de contabilidad formal y de contabilidad material
  - c. El secreto de la contabilidad: sus excepciones
3. El Registro Mercantil.
  - a. Las funciones registrales
  - b. Los principios registrales
4. El régimen jurídico de la competencia.


## SEGUNDA PARTE SOCIEDADES MERCANTILES

### Lección 2ª: Las sociedades mercantiles.

1. El contrato de sociedad: rasgos distintivos. La mercantilidad de las sociedades
2. La atipicidad de las sociedades mercantiles. Las formas sociales típicas: sus criterios de clasificación (especial referencia a las sociedades colectivas, comanditarias simples y cooperativas).
3. Formalidades de constitución. La personalidad jurídica de las sociedades. Las sociedades en formación, irregulares y nulas o de hecho.
4. Los grupos de sociedades.

### Lección 3ª: La sociedad anónima.

1. Significación actual de la sociedad anónima. Los subtipos de sociedad anónima
2. Rasgos fundamentales del tipo social: capital, acciones y no responsabilidad de los socios por las deudas sociales. Carácter mercantil de la sociedad anónima.
3. Fundación de la sociedad anónima. La sociedad anónima unipersonal
4. Aportaciones sociales: el régimen de los dividendos pasivos
5. La acción.
  - a. La acción como parte del capital social.
  - b. Los derechos del accionista.
  - c. Documentación y transmisión de las acciones.
6. Órganos sociales.
  - a. La junta general.

Código Seguro De Verificación	/1cySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==	Fecha	09/02/2021	
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	5/9	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code//1cySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code//1cySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==</a>			

- b. El órgano de administración.
- 7. La modificación de los estatutos sociales.
  - a. Régimen general y supuestos especiales.
  - b. Aumento de capital.
  - c. Reducción de capital.
- 8. La determinación y aplicación del resultado
- 9. Transformación, fusión y escisión.
- 10. Disolución, liquidación y extinción de la sociedad anónima.

#### **Lección 4ª: La sociedad de responsabilidad limitada.**

- 1. La sociedad de responsabilidad limitada en el tráfico actual. Concepto y caracteres.
- 2. Fundación de la sociedad. La sociedad unipersonal de responsabilidad limitada
- 3. Las aportaciones al capital social y las prestaciones accesorias
- 4. Las participaciones sociales.
  - a. Concepto y naturaleza de la participación social.
  - b. Documentación y transmisión.
- 5. Órganos de la sociedad.
  - a. La junta general.
  - b. El órgano de administración.
- 6. Modificaciones estatutarias.
  - a. Requisitos generales.
  - b. Aumento del capital.
  - c. Reducción del capital.
- 7. La determinación y aplicación del resultado
- 8. Transformación, fusión y escisión.
- 9. Separación y exclusión del socio.
- 10. Disolución, liquidación y extinción de la sociedad.
- 11. La “Sociedad Limitada Nueva Empresa”

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/1cySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==	<b>Fecha</b>	09/02/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code//1cySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code//1cySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==</a>	<b>Página</b>	6/9



## TERCERA PARTE TÍTULOS-VALORES

### **Lección 5ª: La representación de las posiciones jurídicas en el tráfico mercantil. Los títulos-valores. Las anotaciones en cuenta.**

1. La «incorporación» documental de las relaciones jurídicas:
  - a. Los títulos valores: concepto, caracteres y clases
  - b. Otros documentos legitimatorios: las tarjetas de crédito
2. Las anotaciones en cuenta
3. Especial referencia a los títulos cambiarios
  - a. Concepto y clases: letra de cambio, pagaré y cheque: su estructura y función económica
  - b. Los negocios y las obligaciones cambiarias
    - i. Libramiento o emisión
    - ii. Aceptación
    - iii. Endoso
    - iv. Aval
  - c. La presentación del título al pago: el buen fin del título
  - d. Las crisis cambiarias:
    - i. Supuestos y consecuencias: la responsabilidad cambiaria
    - ii. Los remedios del tenedor ante la crisis cambiaria: las acciones cambiaria, causal y de enriquecimiento


## CUARTA PARTE CONTRATACIÓN MERCANTIL

### **Lección 6ª: Las obligaciones y los contratos mercantiles: las especialidades de su régimen**

1. Las especialidades contenidas en los artículos 50 a 63 Código de comercio
2. La contratación a distancia: concepto, rasgos distintivos y modalidades: especial referencia a la regulación de la contratación electrónica
3. La protección de la clientela en el tráfico mercantil: las condiciones generales de la contratación y la defensa de los consumidores y usuarios

### **Lección 7ª: Los contratos de colaboración.**

1. La colaboración externa con el empresario y los arrendamientos mercantiles, de servicios y de obra: rasgos distintivos.
2. Especial referencia a algunas modalidades de contratos de colaboración
  - a. El contrato de comisión.
  - b. El contrato de mediación o corretaje
  - c. El contrato de agencia comercial
  - d. La concesión o distribución comercial: compra o aprovisionamiento en exclusiva, venta exclusiva o selectiva y franquicia

Código Seguro De Verificación	/lcySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==	Fecha	09/02/2021	
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code//lcySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code//lcySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==</a>	Página	7/9	

- e. El contrato de factoring

### **Lección 8ª: Los contratos bancarios.**


1. Los protagonistas del tráfico bancario: las entidades de crédito y la disciplina de sus relaciones con la clientela bancaria; las fuentes del Derecho bancario
2. La clasificación de los contratos bancarios: operaciones pasivas, activas o neutras; las actividades parabancarias
3. La cuenta corriente bancaria.
4. Operaciones bancarias pasivas. Los depósitos bancarios de dinero.
5. Operaciones bancarias activas.
  - a. El préstamo bancario.
  - b. La apertura de crédito.
  - c. El descuento bancario.
6. Operaciones bancarias neutras o de gestión.
  - a. Las operaciones integradas en el “servicio de caja”: especial referencia a la transferencia y a la domiciliación bancaria de recibos
  - b. Las operaciones no integradas en el “servicio de caja”: especial referencia a los créditos documentarios y al servicio de cajas de seguridad.
7. La liquidación de las operaciones entre entidades de crédito: especial referencia a la compensación bancaria.

### **Lección 9ª: La contratación en el mercado de valores.**

1. La organización del Mercado de Valores: clases de mercados, sujetos que participan y objetos de negociación
2. La contratación en el mercado primario.
3. La contratación en los mercados secundarios.

### **Lección 10ª: Los contratos de seguro.**

1. Las ideas de mutualidad y de compensación de riesgos homogéneos como fundamento del fenómeno asegurador. Concepto, elementos y caracteres esenciales del contrato de seguro; tipología
2. Los seguros de daños.
  - a. Concepto y clases.
  - b. El principio indemnizatorio y la prohibición del enriquecimiento injusto: la relación entre el interés asegurado y la suma asegurada; la subrogación del asegurador
3. Los seguros de personas.
  - a. Concepto y clases.
  - b. Especial referencia a los seguros de vida
    - i. Modalidades
    - ii. Los derechos especiales del tomador.
  - c. Los planes de pensiones: distinción de los seguros.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/1cySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==	<b>Fecha</b>	09/02/2021	
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code//1cySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code//1cySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==</a>	<b>Página</b>	8/9	



**QUINTA PARTE**  
**DERECHO CONCURSAL**

**Lección 11ª: El concurso.**

1. El sistema español de Derecho concursal: objetivos y principios rectores.
2. Presupuestos del concurso
  - a. Los presupuestos materiales
    - i. Subjetivos
    - ii. Objetivo: concepto de insolvencia y hechos reveladores
  - b. Los presupuestos formales
    - i. La solicitud de concurso
    - ii. El auto judicial de declaración de concurso: los administradores concursales
3. Efectos de la declaración de concurso.
  - a. Efectos sobre el deudor.
  - b. Efectos sobre los acreedores.
  - c. Efectos sobre los créditos.
  - d. Efectos sobre los contratos.
4. Determinación de la masa activa del concurso.
5. Determinación de la masa pasiva del concurso: clasificación de los acreedores concursales; las deudas de la masa
6. Las soluciones del concurso y su conclusión
  - a. El convenio.
  - b. La liquidación.
7. La calificación del concurso.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/1cySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==	<b>Fecha</b>	09/02/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code//1cySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code//1cySnPOcwRFGJ4tTmqGjQ==</a>	<b>Página</b>	9/9

